

MUNICIPIO DE EL PAUJIL

800095763-0

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 458

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 21/05/2026
 Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026 -AUNAR ESFUERZOS TECNICOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA. Segundo pago.
 Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
 Tercero : 901.186.902-5 FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
 Doc.SopORTE : 0 - EGRESOS VARIOS Nro. 1545 Fecha 21/05/2026
 Doc.SopORTE:
 Nro. OP : 457
 Valor Egreso : 77.753.799,00

SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$77.753.799,00)

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.01.002 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.2.3.1.19 - Estampillas	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	38.286.103,00
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.1.19 - Estampillas	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	44.179.696,00
							82.465.799,00

Tipo Documento : G-16

Número : 7757

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar. / %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	N Cheque	CC	SCC
2490550200	SERVICIOS PERSONALES		82.465.799,00	-	-			1
2436050100	Servicios generales (declarantes) 4%	4,00	-	4.712.000,00	117.808.285,00			1
1110058400	57-3 Estampilla pro bienestar del anciano		-	77.753.799,00	-			1
TOTALES			82.465.799,00	82.465.799,00				

GERXON BARRERO CONDE

Tesorero

Elaboró: GERXON BARERO CONDE



MUNICIPIO DE EL PAUJIL
800095763-0
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 119
Vigencia Fiscal 2026



Fecha Documento : 20/02/2026
 Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026 -AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA
 Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
 Tercero : 901.186.902-5 FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
 Doc.Soporte : 8 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nro. 100 Fecha Doc.Soporte: 30/01/2026
 Tipo Contrato : 23 - CONVENIO DE ASOCIACION Nro. CNV-002-2026 Fecha Contrato: 20/02/2026
 Nro. CDP : 100

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR
----------------	---------------	--------------------	-------------	-----------	-------

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.4.3.04 - SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	21.949.158,00
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.1.19 - Estampillas	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	44.179.696,00
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.01.002 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.2.3.1.19 - Estampillas	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	201.300.000,00 38.286.103,20
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.04 - SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	16.842.188,00
41- INCLUSIÓN SOCIAL	1- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.3.2.02.02.008 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.2.4.3.04 - SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2025000000 04744	8.541.676,00

292.812.716,00

Linda Letty Rincon E

LINDA LETTY RINCON ECHEVERRI
COORDINADORA DE HACIENDA



FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
 NIT 901.186.902-5
 CR 4D BIS 33 31 YAPURA NORTE
 Tel. (608) 3107611800
 Florencia - Colombia
 fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 62

Señores	MUNICIPIO DE EL PAUJIL		
NIT	800.095.763-0	Teléfono	(608) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	El Paujil - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/05/2026, 11:12
Expedición	13/05/2026, 14:25
Vencimiento	13/05/2026

Ítem	Descripción	Vr. Total
1	Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,389,280.00
2	Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	4,447,645.00
3	Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,223,822.00
4	Prestación de servicio de (1) persona para actividades ludicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,289,230.00
5	Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,289,230.00
6	Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	4,447,645.00
7	Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,550,855.00
8	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	2,550,855.00
9	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestacion de prestación de servicios.	2,288,930.00
10	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	8,011,256.00
11	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida	1,941,290.00
12	Servicio de un (1) tecnico en gerentologia, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	1,975,039.00
13	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	2,628,208.00
14	Suministro de desayunos ,de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida e	30,600,000.00
15	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida	47,175,000.00

13/5/26, 14:26

Factura-FV-2-62

Total items: 15

Valor en Letras:

Ciento diecisiete millones ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 117,808,285.00

Total Bruto	117,808,285.00
Total a Pagar	117,808,285.00

Observaciones:

convenio 002 de 2026/ adiccion 001

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093640827 aprobado en 20250527 por el FE desde el número 38 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 62b53928cae746aaf2d500f39808edbaecba6d50ec11af8c3bb8681a6e1d71ad9a692ba186ad00a93ae6cdb5199963e7

MUNICIPIO DE EL PAUJIL
800095763 - 0
INGRESOS TRIBUTARIOS No.: 353
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 20/05/2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Concepto : PAGO ESTAMPILLAS Y RETEICA SOBRE CONTRATO CNV 002-2026 ADICCIÓN 001 VALOR 117.808.285

Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ

Doc.Soporte : GPDC

Nro. 353 Fecha 20/05/2026
 Doc.Soporte:

Valor : 14.136.000,00

Tercero : 901.186.902-5 FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO

RT.PRESUPUESTAL	TERCERO	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
1.1.01.02.300.05	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1.2.3.1.19 - Estampillas	1.178.000,00
1.1.01.02.218	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.2.3.1.18 - Tasa Pro Deporte y Recreacion	2.945.000,00
1.1.01.02.300.55	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	2.356.000,00
1.1.01.02.300.01	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	4.712.000,00
1.1.01.02.300.61	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1.2.3.1.19 - Estampillas	2.356.000,00
1.1.01.02.200.01	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	589.000,00
TOTAL:						14.136.000,00

Tipo Documento : R-1

Número : 56167

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Tercero
4110140100	ESTAMPILLA PRO ANCIANATO	-	4.712.000,00	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
1311060100	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	-	4.712.000,00	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
4110140200	ESTAMPILLA PRO CULTURA	-	2.356.000,00	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
1311060200	ESTAMPILLA PRO CULTURA	-	2.356.000,00	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
4110140300	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	-	2.356.000,00	901186902 - FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO

20 MAYO 2026



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101026242		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.186.902-5			
DIRECCIÓN: CR 1 C BIS 33 31 BRR YAPURA NORTE						CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA		TELÉFONO: 3107611800			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL PAUJIL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.095.763-0			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 CALLE 5, ESQUINA BAR						CIUDAD: EL PAUJIL, CAQUETA		TELÉFONO 4314080			
BENEFICIARIO: 800095763 - MUNICIPIO DE EL PAUJIL								ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. CNV-607-2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA.

ASEGURADO: MUNICIPIO EL PAUJIL - CAQUETA - NIT. 800.095.763-0
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO EL PAUJIL - CAQUETA - NIT. 800.095.763-0 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/02/2026	21/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/02/2026	21/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/02/2026	21/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN VEINTIDOS (22) DIAS HASTA EL 22/05/2026, SEGUN ACTA No. 001 DE MODIFICACION ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026 FIRMADO EN SECOP II 24 DE ABRIL DE 2026; DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****103,615.00	\$ *****3,000.00	\$ *****20,256.00	\$ *****126,872.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

[Firma Autorizada]



Marcel Rodriguez

30-40-101026242

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El Paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA OTROSÍ No 001

Acta de aprobación de póliza del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ", celebrado entre la alcaldía municipal de El Paujil y FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO con Nit. 901.186.902-5 y MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA en calidad de representante legal identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.602.168 de Ibagué, Tolima.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026

A los treinta (30) días del mes de abril de 2026, se procede a revisar y aprobar las pólizas de garantías N° 30-44-101069032 Anexo 1, y N° 30-40-101026242 Anexo 1, expedida por la póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A. a favor de la alcaldía municipal de El Paujil, para garantizar el pago de los perjuicios del incumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026 suscrito con FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO con Nit. 901.186.902-5 y MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA en calidad de representante legal identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.602.168 de Ibagué, Tolima.

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 88,436,405.80	20	02	2026	24	10	2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 88,436,405.80	20	02	2026	24	10	2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 125,736,908.40	20	02	2026	24	10	2026
SÍ AMPARA UN OCHO (08) MESES Y CUATRO (04) DÍAS							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 22,109,101.45	20	02	2026	24	04	2029
SÍ AMPARA TRES (03) AÑOS, DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DÍAS							
Póliza No. 30-44-101069032 Anexo: 1				SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 350,181,000.00	20	02	2026	21	05	2026
SÍ AMPARA UN TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA							
Póliza No. 30-40-101026242 Anexo: 1				SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Se aprueba la póliza citada en la referencia, por unir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la alcaldía municipal de El Paujil de acuerdo a la CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – GARANTÍAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026.

SANDRA LORENA PULIDO BENÍTEZ
Secretaría de Integración Social



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

MUNICIPIO DE EL PAUJIL
800095763
COORDINACION DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.183



Programas - Desarrollo
Estrategia Territorial

Fecha Expedición:	23/04/2026	Vigencia:	2026
Tipo Presupuesto:	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	No Doc Soporte:	7
Doc. Soporte:	7 - SOLICITUD DE CDP	Concepto: OTRO SI No. 01 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	

CODIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTE	IND PRODUCTO	COD BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	86.925.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	35.223.989,00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	4.161.323,00
TOTAL						126.310.312,00

Valor en Letras: Ciento VeintiSeis Millones TresCientos Diez Mil TresCientos Doce Pesos M/CTE

Linda Letty Rincon E.

LINDA LETTY RINCON ECHEVERRI
Coordinadora de Hacienda

Elaborado por
Revisado por
Fecha Impresión

MARY LUZ LOPEZ JEJEC
GERXON BARERO GONDI
24/04/2026 8:27:54 a. m.



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

MUNICIPIO DE EL PAUJIL

800095763

**COORDINACION DE HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL No.211**



Programas - Desarrollo
Entoque Territorial

Fecha Expedición:	viernes, 24 de abril de 2026		
Tipo Presupuesto:	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Vigencia:	2026
Nombre Tercero:	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	NIT:	901186902
Contrato No.:	OTROSI	Fecha Contrato:	24/04/2026
Fecha Ejecución:	24/04/2026	Tipo Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION
Forma Contratación:	CONVENIO DE ASOCIACION	Plazo días:	87
Doc Padre:	CDP	Consecutivo:	183
Concepto:	CNV-002-2026 OTRO SI No. 01 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA		

CODIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTE	IND PRODUCTO	COD BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	86.925.000,00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	4.161.323,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	41 - INCLUSIÓN SOCIAL	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	410400800-Adultos mayores atendidos con servicios integrales	202500000004744	35.223.989,00
TOTAL						126.310.312,00

Valor en Letras: Ciento VeintiSeis Millones TresCientos Diez Mil TresCientos Doce Pesos M/CTE

Linda Letty Rincon E

LINDA LETTY RINCON ECHEVERRI

Coordinadora de Hacienda

Elaborado por:

MARY LUZ LOPEZ VELEZ

Impreso por:

GERXON BARERO CONDE

Fecha Impresión:

24/04/2026 5:04:42 p.m.



ACTA No. 001 DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN	X	OTRA	
----------------------	----------	---	---------	---	------	--

Celebrada entre el Municipio de El Paujil y:

CONTRATISTA:	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901186902-5

Entre los suscritos:

Nombre:	Sandra Lorena Pulido Benitez	Tipo y número de identificación:	C.C 40740157
En calidad de:	Alcaldesa Municipal Encargada	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:		Acto de Delegación:	Decreto No. 034 del 14 de abril de 2026

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT.	800.095.763-0

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN REPRESENTACION LEGAL DE:	C.C 1.110.602.168 DE IBAGUÉ
NIT No.	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO 901186902-5

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No.	CNV-002-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL

	PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ
PLAZO INICIAL	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE ABRIL DE 2026

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL
CD	V	No. CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICION		N. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		100	30/01/2026	\$292.812.716	119	20/02/2026	\$292.812.716

FORMA DE PAGO	<p>Un primer desembolso en calidad de ANTICIPO correspondiente al TREINTA (30) % del valor aportado por el Municipio, para el cual se deberá presentar un plan de inversión y/o ejecución financiera de las actividades a realizar con el valor anticipado, aprobación de las garantías exigidas por parte de la Administración con su respectiva amortización y previo perfeccionamiento, legalización del contrato, y la suscripción del acta de inicio del supervisor y la ESAL.</p> <p>El SESENTA (60) %, se harán en PAGOS PARCIALES Y/O MENSUALES, correspondientes a las cuentas de cobro o facturas presentadas por la ESAL, una vez evidencie la ejecución total de la suma de dinero entregada en calidad de anticipo y recibo a satisfacción de las actividades y compromisos establecidos en el plan de inversión y el anticipo será amortizado en cada acta parcial en el porcentaje correspondiente.</p> <p>Un acta final del DIEZ (10) %, una vez culminada la ejecución del convenio.</p> <p>Los desembolsos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>La Cuenta deberá contener:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
---------------	--

3. Pago de Estampillas.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Factura o documento soporte.
9. Certificación bancaria.
10. Acta de Supervisión.
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".
12. Entrada almacén. Aplica / No aplica.
13. Para el último desembolso: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el acta de liquidación suscrita por las partes.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

La entidad no desembolsara:

- ✓ Actividades, ítems o cantidades no ejecutadas.
- ✓ Actividades, ítems o cantidades no autorizadas por el ordenador del gasto.
- ✓ El supervisor no podrá autorizar la ejecución de Actividades, ítems o cantidades no previstas o no pactadas.
- ✓ Toda modificación en Actividades, ítems, cantidades o precios deberá tramitarse ante el ordenador del gasto con concepto del supervisor



sobre su viabilidad para que se estudie la posibilidad de hacer los ajustes que en todo caso constarán por escrito y será previos a su ejecución.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Convenio.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley estos obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de desembolso".

Para El Último desembolso:

Se deberá certificar si el asociado cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Nota: En cada desembolso el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES-CUMPLIMIENTO					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
20 DE FEBRERO DE 2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	



SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	\$61.637.076,60	20/02/2026	24/10/2026	30-44-101069032 ANEXO 0
	PAGO DE SALARIOS	\$15.409.269,15	20/02/2026	24/04/2029	
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$61.637.076,60	20/02/2026	24/10/2026	
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$87.843.814,80	20/02/2026	24/10/2026	

GARANTÍAS INICIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
20 DE FEBRERO DE 2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000	20/02/2026	24/04/2026	30-40-101026242 ANEXO 0
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$350.181.000	20/02/2026	24/04/2026	
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$350.181.000	20/02/2026	24/04/2026	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	Sandra Lorena Pulido Benitez C.C 40740157 Secretaria de integración social
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de integración social
REGIMEN DE CONTRATACIÓN	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se identificó la necesidad de adelantar un proceso competitivo entre Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el marco del procedimiento regulado en el Decreto 092 de 2017 a una persona idónea y con la experiencia necesaria que permita alcanzar las metas y objetivos propuestos en el proyecto de inversión adelantado para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ.**

Conforme a lo anterior, el Municipio de El Paujil, a través de la plataforma del Secop II, publicó el convenio competitivo, el cual tuvo un oferente al momento de la presentación de las ofertas, FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, siendo evaluada por el comité técnico.

El proponente FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, con NIT. 901186902-5, una vez evaluada **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en la invitación pública, en ese sentido, el proponente se encuentra **HABILITADO** y calificado con un ponderado correspondiente a 70 puntos; por lo anterior, los integrantes del comité evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. Por lo tanto, el Municipio de El Paujil suscribió Convenio de Asociación No. CNV-002-2026 del 20 de febrero de 2026, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ**, para la vigencia 2026, con FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, con NIT. 901186902-5, representada legalmente por el señor Michael Stiven Rodríguez Prada, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.110.602.168 de Ibagué, por un valor de total de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$308.185.383,00)**, el cual se encuentra representado en los siguientes aportes:

COOPERANTE/ ASOCIADO	TIPO DE APORTE	VALOR
MUNICIPIO	DINERO	\$ 292.812.716
ESAL	ESPECIE	\$ 15.372.667
TOTAL		\$ 308.185.383

Que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos para la legalización del convenio de asociación, se logró mediante acta suscribir el inicio con fecha del 23 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta la cláusula 5 del convenio, se pactó un **ANTICIPO** aproximado del **TREINTA 30%** del valor total del contrato previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de legalización y de ejecución del contrato, así como firma del acta de inicio y aprobación del plan de Inversión del anticipo que sea presentado por el contratista en cuenta separada, **por el valor de \$ 87.843.815**, al inicio. Siendo este aprobado por el supervisor el día 24 de febrero de 2026, conforme a los soportes requeridos para el mismo.

Que, el asociado mediante oficio de fecha 22 de abril, solicitó adición y prórroga al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CNV-002-2026**.

Que, la secretaría de Integración Social, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2026, solicita adición y prórroga del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CNV-002-2026**, del 20 de febrero de 2026, cuyo objeto corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS**,



LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ.

Que la modificación solicitada y proyectada es la siguiente:

ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA

Dadas las consideraciones señaladas anteriormente se encuentra justificada la necesidad de adicionar y prorrogar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN CNV-002-2026 del 20 de febrero de 2026, cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ y FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, con NIT. 901186902-5, representada legalmente por el señor MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA, bajo las siguientes condiciones:

ADICIONAR al convenio de asociación No. CNV-002-2026 del 20 de febrero de 2026, suscrita entre el Municipio de El Paujil Caquetá y Fundación Proyectando Vida y Desarrollo, por la suma de \$126.310.312 al aporte del municipio, y \$ 7.686.334 al aporte de la ESAL.

- ADICIONAR en la CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS; adicionando los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
				PERSONAL	4	21	25
				ALIMENTAC	4	15	19
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA							
1.1	Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 2.986.600	\$ 398.213	\$ 2.090.620	\$ 2.488.833



1.2	<i>Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 5.559.556	\$ 741.274	\$ 3.891.689	\$ 4.632.963
1.3	<i>Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.779.778	\$ 370.637	\$ 1.945.845	\$ 2.316.482
1.4	<i>Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.861.537	\$ 381.538	\$ 2.003.076	\$ 2.384.614
1.5	<i>Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.861.537	\$ 381.538	\$ 2.003.076	\$ 2.384.614



	<i>prestación de servicios.</i>						
1.6	<i>Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 5.559.556	\$ 741.274	\$ 3.891.689	\$ 4.632.963
1.7	<i>Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 3.188.569	\$ 425.143	\$ 2.231.998	\$ 2.657.141
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA							
2.1	<i>Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 3.188.569	\$ 425.143	\$ 2.231.998	\$ 2.657.141
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN							



3.1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 2.861.163	\$ 381.488	\$ 2.002.814	\$ 2.384.303
3.2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 5.722.326	\$ 762.977	\$ 4.005.628	\$ 4.768.605
3.3	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida	VISITAS	2	\$ 970.645	\$ 970.645	\$ 970.645	\$ 1.941.290
3.4	Servicio de un (1) tecnico en gerentologia, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	2	\$ 987.520	\$ 987.520	\$ 987.520	\$ 1.975.040
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"							
4.1	Servicion de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	DIAS	19	\$ 219.017	\$ 876.068	\$ 3.285.255	\$ 4.161.323,00



6. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA							
5.1	Suministro de desayunos, de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida e	UNIDAD	2850	\$ 12.000	\$ 7.200.000	\$ 27.000.000	\$ 34.200.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida	UNIDAD	2850	\$ 18.500	\$ 11.100.000	\$ 41.625.000	\$ 52.725.000
SUBTOTAL APOORTE MUNICIPIO					\$ 26.143.458	\$ 100.166.854	\$ 126.310.312

1: APOORTE ESAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
1	Servicios publicos (energia, agua, internet y gas pipeta)	MES	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (2) cajas de Guantes x 100 unidades, (2) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x5 yardas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, Una (1) tijeras de enfermería, un (1) paquete de	MES	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000



	<i>algodón, demás elementos que lo requieran.</i>						
3	<i>Manteriales de manualidades, foami, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demás elementos de manualidades y papelería, resmas, lapiceros, tinta de impresora, grapadoras, cocedoras, carpetas y demás necesarios y requeridos por la técnica en manualidades y demás personal para la realización de sus actividades.</i>	MES	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 850.000	
4	<i>Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: (3 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 2 ambientador 2000 ml, 3 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), , 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavalozas 1000 ml, 2 paquetes</i>	MES	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	



	brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 10 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 2 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, 4 kilos de clorox granulado para pisos						
5	Celebración de cumpleaños mes de mayo de 2026.se realizara una lata de torta grande con velas de cumpleaños , deccoracion en globos de colores o tematica de acuerdo a sugerencias del supervisor y/o personal, detalles para cada uno de los festejados, almuerzo especial para todos los beneficiarios, actividades y juegos recreativos.	MES	1	\$ 1.116.000		\$ 1.116.000	\$ 1.116.000
6	Servicio de tinto y aromaticas	MES	1	\$ 968.000		\$ 968.000	\$ 968.000
7	Celebracion especial sobre la conmemoracion del dia de la madre en la poblacion beneficiaria del centro vida, en donde se incluira; decoracion, comida especial, talleres, juegos,	MES	1	\$ 1.652.334		\$ 1.652.334	\$ 1.652.334



rifas, reconocimientos y demás según sugerencias previas del supervisor y veedores del centro vida.					
SUBTOTAL APORTE ESAL			\$ -	\$ 7.686.334	\$ 7.686.334

De igual forma se requiere la modificación de la **CLAUSULA QUINTA - VALOR, APORTE Y FORMA DE PAGO**, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA - VALOR, APORTE Y FORMA DE PAGO

El valor total del convenio es por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$442.182.029) M/CTE, donde EL MUNICIPIO aporta el valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$419.123.028) M/CTE y la ESAL el valor de VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$ 23.059.001) M/CTE.

La entidad realizará el pago de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de ANTICIPO correspondiente al TREINTA (30) % del valor aportado por el Municipio, para el cual se deberá presentar un plan de inversión y/o ejecución financiera de las actividades a realizar con el valor anticipado, aprobación de las garantías exigidas por parte de la Administración con su respectiva amortización y previo perfeccionamiento, legalización del contrato, y la suscripción del acta de inicio del supervisor y la ESAL.

El SESENTA (60) %, se harán en PAGOS PARCIALES Y/O MENSUALES, correspondientes a las cuentas de cobro o facturas presentadas por la ESAL, una vez evidencia la ejecución total de la suma de dinero entregada en calidad de anticipo y recibo a satisfacción de las actividades y compromisos establecidos en el plan de inversión y el anticipo será amortizado en cada acta parcial en el porcentaje correspondiente.

Un acta final del DIEZ (10) %, una vez culminada la ejecución del convenio.

Los desembolsos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- *La Cuenta deberá contener:*
- 1. *Hoja de Ruta*



2. *Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.*
3. *Pago de Estampillas.*
4. *Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato*
5. *Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica*
6. *Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.*
7. *Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica*
8. *Factura o documento soporte.*
9. *Certificación bancaria.*
10. *Acta de Supervisión.*
11. *Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"*
12. *Entrada almacén. Aplica / No aplica.*
13. *Para el último desembolso: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el acta de liquidación suscrita por las partes.*

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

La entidad no desembolsara:

- ✓ *Actividades, ítems o cantidades no ejecutadas.*
- ✓ *Actividades, ítems o cantidades no autorizadas por el ordenador del gasto.*
- ✓ *El supervisor no podrá autorizar la ejecución de Actividades, ítems o cantidades no previstas o no pactadas.*
- ✓ *Toda modificación en Actividades, ítems, cantidades o precios deberá tramitarse ante el ordenador del gasto con concepto del supervisor sobre su viabilidad para que se estudie la posibilidad de hacer los ajustes que en todo caso constarán por escrito y será previos a su ejecución.*

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. *Hoja de Ruta*
2. *Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Convenio.*



3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. *Aplica / No aplica*
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley estos obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. *Aplica / No aplica*
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. *Aplica / No aplica*
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de desembolso".

Para El Último desembolso:

Se deberá certificar si el asociado cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Nota: En cada desembolso el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Modificación de la **CLAUSULA SEXTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**, la cual quedará así:

CLAUSULA SEXTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto del convenio será por OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS, contados a partir del de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El lugar de ejecución será el municipio de El Paujil y el departamento del Caquetá.

Y modificación a la **CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, adicionando el certificado de disponibilidad presupuestal, la presente clausula quedaría de la siguiente forma:

CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente convenio está respaldado por parte del Municipio de El Paujil Caquetá con el Disponibilidad Presupuestal denominada y discriminada así:

CDP N° 100 del 30 de enero de 2026



\$292.812.716,00
CDP N° 183 del 23 de abril de 2026
\$126.310.312,00

VIABILIDAD JURIDICA

De conformidad con el artículo 14 de la ley 80 de 1993 " *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" la cual establece **ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.** *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (...).* Igualmente, en el artículo 16, estipula **ARTÍCULO 16. DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL.** *Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.*

Conforme a la Sentencia C-932 de 2007, la naturaleza instrumental de **los contratos estatales puede ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.¹ (Negrilla Fuera del texto original).

El contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, **modificado, adicionado** y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

¹ Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, estipula: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS; la cual quedará así:

CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS

El Municipio autoriza que las actividades que se desarrollen en cumplimiento del presente convenio correspondan únicamente a lo que a continuación se indica:

APORTE DEL MUNICIPIO

ITEM	MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA					



1.1	<i>Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 2.986.600	\$ 5.973.200
1.2	<i>Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 5.559.556	\$ 11.119.112
1.3	<i>Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 2.779.778	\$ 5.559.556
1.4	<i>Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 2.861.537	\$ 5.723.074
1.5	<i>Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 2.861.537	\$ 5.723.074
1.6	<i>Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 5.559.556	\$ 11.119.112
1.7	<i>Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	2	\$ 3.188.569	\$ 6.377.138
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA					



2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	2	\$ 3.188.569	\$ 6.377.138
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN					
3.1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de servicios.	MES	2	\$ 2.861.163	\$ 5.722.326
3.2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	2	\$ 5.722.326	\$ 11.444.652
3.3	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida	VISITAS	4	\$ 970.645	\$ 3.882.580
3.4	Servicio de un (1) técnico en gerontología, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	4	\$ 987.519,50	\$ 3.950.078
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"					
4.1	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	dias	39	\$ 219.017,33	\$ 8.541.676
5. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA					
5.1	Suministro de desayunos, de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida e	UNIDAD	6600	\$ 12.000	\$ 79.200.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida	UNIDAD	6600	\$ 18.500	\$ 122.100.000
SUB TOTAL APOORTE MUNICIPIO					\$ 292.812.716

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	----------	----------------	-------	------	-------------



				PERSONAL	4	21	25
				ALIMENTAC	4	15	19
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA							
1.1	<i>Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.986.600	\$ 398.213	\$ 2.090.620	\$ 2.488.833
1.2	<i>Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 5.559.556	\$ 741.274	\$ 3.891.689	\$ 4.632.963
1.3	<i>Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.779.778	\$ 370.637	\$ 1.945.845	\$ 2.316.482



1.4	<i>Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.861.537	\$ 381.538	\$ 2.003.076	\$ 2.384.614
1.5	<i>Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 2.861.537	\$ 381.538	\$ 2.003.076	\$ 2.384.614
1.6	<i>Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</i>	MES	25 DIAS	\$ 5.559.556	\$ 741.274	\$ 3.891.689	\$ 4.632.963



1.7	Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 3.188.569	\$ 425.143	\$ 2.231.998	\$ 2.657.141
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA							
2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 3.188.569	\$ 425.143	\$ 2.231.998	\$ 2.657.141
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN							
3.1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 2.861.163	\$ 381.488	\$ 2.002.814	\$ 2.384.303
3.2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	MES	25 DIAS	\$ 5.722.326	\$ 762.977	\$ 4.005.628	\$ 4.768.605
3.3	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida	VISITAS	2	\$ 970.645	\$ 970.645	\$ 970.645	\$ 1.941.290



3.4	Servicio de un (1) técnico en gerentología, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	2	\$ 987.520	\$ 987.520	\$ 987.520	\$ 1.975.040
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"							
4.1	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	DIAS	19	\$ 219.017	\$ 876.068	\$ 3.285.255	\$ 4.161.323,00
6. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA							
5.1	Suministro de desayunos, de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida e	UNIDAD	2850	\$ 12.000	\$ 7.200.000	\$ 27.000.000	\$ 34.200.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida	UNIDAD	2850	\$ 18.500	\$ 11.100.000	\$ 41.625.000	\$ 52.725.000
SUBTOTAL APORTE MUNICIPIO					\$ 26.143.458	\$ 100.166.854	\$ 126.310.312
TOTAL APORTE MUNICIPIO							\$ \$419.123.028



Teniendo en cuenta lo anterior se estima el valor del aporte del municipio para el convenio la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$419.123.028) M/CTE.**

APORTE DE LA ESAL

CONTRAPARTIDA					
1	<i>Servicios públicos (energía, agua, internet y gas pipeta)</i>	<i>MES</i>	<i>2</i>	<i>\$ 1.200.000</i>	<i>\$ 2.400.000</i>
2	<i>Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (2) cajas de Guantes x 100 unidades, (2) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, Una (1) tijeras de enfermería, un (1) paquete de algodón, demás elementos que lo requieran.</i>	<i>MES</i>	<i>2</i>	<i>\$ 900.000</i>	<i>\$ 1.800.000</i>
3	<i>Materiales de manualidades, foami, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demás elementos de manualidades y papelería, resmas, lapiceros, tinta de impresora, grapadoras, cocedoras, carpetas y demás necesarios y requeridos por la técnica en manualidades y demás personal para la realización de sus actividades</i>	<i>MES</i>	<i>2</i>	<i>\$ 850.000</i>	<i>\$ 1.700.000</i>
4	<i>Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: (3) Jabón de lavar en barra 1000 ml, 2 ambientador 2000 ml, 3 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), , 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavalozas 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 10 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 2 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, 4 kilos de clorox granulado para pisos</i>	<i>MES</i>	<i>2</i>	<i>\$ 1.000.000</i>	<i>\$ 2.000.000</i>



5	Celebración de cumpleaños a los beneficiarios meses entre febrero y marzo 2026. se les realizara dos latas de torta grande decoradas con velas de cumpleaños, decoración en globos de colores o temática acordada de acuerdo a sugerencias del supervisor y/o personal, detalles para cada uno de los festejados, almuerzo especial para todos los beneficiarios, actividades y juegos recreativos.	MES	2	\$ 1.116.000	\$ 2.232.000
6	Servicio de tintos y aromáticas	MES	2	\$ 968.000	\$ 1.936.000
7	Celebración especial sobre la conmemoración del día de la mujer en la población beneficiaria del centro vida, en donde se incluirá; decoración, comida especial, talleres, juegos, rifas, reconocimientos y demás según sugerencias previas del supervisor y veedores del centro vida.	MES	1	\$ 3.304.667	\$ 3.304.667
SUBTOTAL APORTE ESAL					\$ 15.372.667

1: APORTE ESAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
1	Servicios públicos (energía, agua, internet y gas pipeta)	MES	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (2) cajas de Guantes x 100 unidades, (2) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por	MES	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000



	500 ml, Una (1) tijeras de enfermería, un (1) paquete de algodón, demas elementos que lo requieran.						
3	Manteriales de manualidades, foami, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demas elementos de manualidades y papeleria, resmas, lapiceros, tinta de impresora, grapadoras, cocedoras, carpetas y demas necesarios y requeridos por la tecnica en manualidades y demas personal para la realizacion de sus actividades	MES	1	\$ 850.000		\$ 850.000	\$ 850.000
4	Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: (3 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 2 ambientador 2000 ml, 3 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), , 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavalozas 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid,	MES	1	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000



	4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 10 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 2 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, 4 kilos de clorox granulado para pisos						
5	Celebración de cumpleaños mes de mayo de 2026.se realizara una lata de torta grande con velas de cumpleaños , deccoracion en globos de colores o tematica acordada de acuerdo a sugerencias del supervisor y/o personal, detalles para cada uno de los festejados, almuerzo especial para todos los beneficiarios, actividades y juegos recreativos.	MES	1	\$ 1.116.000		\$ 1.116.000	\$ 1.116.000
6	Servicio de tinto y aromaticas	MES	1	\$ 968.000		\$ 968.000	\$ 968.000
7	Celebracion especial sobre la conmemoracion del dia de la madre en la poblacion beneficiaria del centro vida, en donde se incluire; decoracion, comida especial, talleres, juegos, rifas, reconocimientos y demas según sugerencias previas	MES	1	\$ 1.652.334		\$ 1.652.334	\$ 1.652.334



del supervisor y veedores del centro vida.				
SUBTOTAL APOORTE ESAL		\$	\$	\$
		-	7.686.334	7.686.334
TOTAL APOORTE ESAL				\$23.059.001

*Referente a la cofinanciación se espera contar con un aporte de mínimo de **VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$ 23.059.001) M/CTE**, lo anterior teniendo en cuenta el promedio de los aportes ofertados.*

SEGUNDO: MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA - VALOR, APOORTE Y FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA - VALOR, APOORTE Y FORMA DE PAGO

El valor total del convenio es por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$442.182.029) M/CTE, donde EL MUNICIPIO aporta el valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$419.123.028) M/CTE y la ESAL el valor de VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$ 23.059.001) M/CTE.

La entidad realizará el pago de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de ANTICIPO correspondiente al TREINTA (30) % del valor aportado por el Municipio, para el cual se deberá presentar un plan de inversión y/o ejecución financiera de las actividades a realizar con el valor anticipado, aprobación de las garantías exigidas por parte de la Administración con su respectiva amortización y previo perfeccionamiento, legalización del contrato, y la suscripción del acta de inicio del supervisor y la ESAL.

El SESENTA (60) %, se harán en PAGOS PARCIALES Y/O MENSUALES, correspondientes a las cuentas de cobro o facturas presentadas por la ESAL, una vez evidencia la ejecución total de la suma de dinero entregada en calidad de anticipo y recibo a satisfacción de las actividades y compromisos establecidos en el plan de inversión y el anticipo será amortizado en cada acta parcial en el porcentaje correspondiente.

Un acta final del DIEZ (10) %, una vez culminada la ejecución del convenio.

Los desembolsos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:



- *La Cuenta deberá contener:*
1. *Hoja de Ruta*
 2. *Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.*
 3. *Pago de Estampillas.*
 4. *Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato*
 5. *Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica*
 6. *Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.*
 7. *Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica*
 8. *Factura o documento soporte.*
 9. *Certificación bancaria.*
 10. *Acta de Supervisión.*
 11. *Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".*
 12. *Entrada almacén. Aplica / No aplica.*
 13. *Para el último desembolso: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el acta de liquidación suscrita por las partes.*

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

La entidad no desembolsara:

- ✓ *Actividades, ítems o cantidades no ejecutadas.*
- ✓ *Actividades, ítems o cantidades no autorizadas por el ordenador del gasto.*
- ✓ *El supervisor no podrá autorizar la ejecución de Actividades, ítems o cantidades no previstas o no pactadas.*
- ✓ *Toda modificación en Actividades, ítems, cantidades o precios deberá tramitarse ante el ordenador del gasto con concepto del supervisor sobre su viabilidad para que se estudie la posibilidad de hacer los ajustes que en todo caso constarán por escrito y será previos a su ejecución.*

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. *Hoja de Ruta*



2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Convenio.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley estos obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de desembolso".

Para El Último desembolso:

Se deberá certificar si el asociado cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Nota: En cada desembolso el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

TERCERO: MODIFICAR la CLAUSULA SEXTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto del convenio será por OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS, contados a partir del de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El lugar de ejecución será el municipio de El Paujil y el departamento del Caquetá.

CUARTO: MODIFICAR la CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, el cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente convenio está respaldado por parte del Municipio de El Paujil Caquetá con el Disponibilidad Presupuestal denominada y discriminada así:

CDP N° 100 del 30 de enero de 2026
\$292.812.716,00
CDP N° 183 del 23 de abril de 2026
\$126.310.312,00

QUINTO: Para el perfeccionamiento de la presente acta de modificación del Convenio de Asociación No. CNV-002-2026 del 20 de febrero de 2026, se requiere de las firmas de las partes.

SEXTO: Para la legalización se requiere por parte del Municipio la expedición del Registro Presupuestal y por parte del asociado la ampliación de las garantías, el pago de las estampillas conforme a la presente acta.

SEPTIMO: Continúan vigentes las demás cláusulas del convenio, siempre que no contradigan lo señalado en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Asociado	Municipio
<i>Mauro Rodríguez</i>	<i>SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ</i>
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, NIT NO. 901186902-5	SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
R/L MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA, C.C 1.110.602.168 DE IBAGUÉ	ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DECRETO NO. 034 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

Visto bueno:

Supervisor
<i>SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ</i>
SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Brigith Katherine Giraldo Yate	Profesional estructurador	<i>[Firma]</i>
Revisó	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Asesora contractual	<i>[Firma]</i>

Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado integralmente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.



FACTURA FUNDACION

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com –
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 – 31 Barrio Yapura Norte
Florencia – Caquetá.



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Florencia, 1 Noviembre de 2024

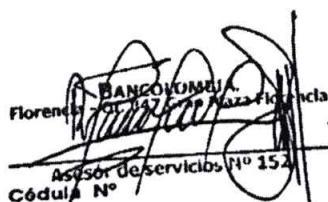
Señores:
AL INTERESADO
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. Certifica que **FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO**, identificado con NIT N° 901.186.902 pertenece a nuestro selecto grupo de clientes por medio de los siguientes productos:

PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	ESTADO
CUENTA AHORROS	847-000020-23	ACTIVA

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 436 40 05 de la ciudad de Florencia Caquetá o en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 3 Bis 21 A 14 en el momento que así lo estime conveniente.

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Florencia - Of. 147 Gran Plaza Florencia
Asesor de servicios N° 152
Cédula N°

Richar Estiven Salguero Barcenas
Asesor Integral II
Sucursal Gran Plaza Florencia 847
Telefono: (8) 4364005 Ext 140
Florencia - Colombia





PARAFISCALES

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com –
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 – 31 Barrio Yapura Norte
Florescia – Caquetá.



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y
DESARROLLO**

JORGE EDUARDO ARDILA ROJAS, identificado con C.C No. 6802685 de Florencia, y con Tarjeta Profesional No. 288668-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO**, identificado con el NIT No. 901186902-5, declaro bajo gravedad de juramento que durante los últimos 6 meses ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Caja de Compensación Familiar y se encuentra exonerada del pago de parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena) y cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de ley 789 de 2002.
Certificado expedido a los 30 días del mes de abril del 2026.

**NOMBRE COMPLETO
TARJETA PROFESIONAL
CEDULA NÚMERO**

JORGE EDUARDO ARDILA ROJAS
288668-T
6.802.685 de Florencia

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com –
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 – 31 Barrio Yaputa Norte
Florencia – Caquetá.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 6 P 5 1 0 3 R E P 2 E 0 5 9 B

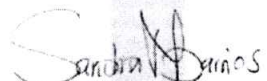
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE EDUARD ARDILA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6802685 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 288668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.802.685**
ARDILA ROJAS

APPELLIDO
JORGE EDUARD

NOMBRES
Jorge Eduard Ardila R.

FIRMA



OFICINA DE IDENTIFICACION PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

288668-T

**JORGE EDUARD
ARDILA ROJAS**
C.C. 6902685
RES. INSCRIPCION 2647 DEL 22/10/2021
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311481 330502



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1982**
FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2000 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOGOTANOS NACIONAL
CARLOS ABRAHAM DEL PUECO

IMPRESO DERECHO



A-440600-00265179-M-2000002695-20101116 002472662A 1 809086504

OFICINA DE IDENTIFICACION PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (5711) 644-4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores y la Carrera 14 No. 97-46 Cl.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



RELACION DEL PERSONAL CON LAS SEGURIDADES SOCIALES 2026

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com –
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 – 31 Barrio Yapura Norte
Florencia – Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION
N. CNV- 002-2026

INFORME GENERAL
DEL 01 AL 24 DE ABRIL 2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ".

AÑO 2026



**CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5**



**CONVENIO DE ASOCIACION N. CNV- 002-2026
DEL 23 DE FEBRERO DEL 2026**

**INFORME FINANCIERO DEL 01 AL 24 DE ABRIL 2026 DEL CONVENIO INICIAL CNV-002-2026
Y DEL 27 AL 30 DE ABRIL 2026 DE LA ADICION N. 001 AL CONVENIO INICIAL CNV-002-2026**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		ABRIL	VALOR TOTAL
PERSONAL							24
ALIMENTACIÓN							17
1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA							
1.1	Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	2.986.600	\$	2.389.280
1.2	Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	5.559.556	\$	4.447.645
1.3	Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsable del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	2.779.778	\$	2.223.822
1.4	Prestación de servicio de (1) persona para actividades ludicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	2.861.537	\$	2.289.230

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com -
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 - 31 Barrio Yapura
Norte
Florencia - Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5



1.5	Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	2.861.537	\$	2.289.230	\$	2.289.230
1.6	Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	5.559.556	\$	4.447.645	\$	4.447.645
1.7	Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	3.188.569	\$	2.550.855	\$	2.550.855
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA									
2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	3.188.569	\$	2.550.855	\$	2.550.855
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN									
3.1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	2.861.163	\$	2.288.930	\$	2.288.930
3.2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	DIAS	24	\$	5.722.326	\$	8.011.256	\$	8.011.256
3.3	Nutricionista encargada de realizar Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del Centro Vida	VISITAS	2	\$	970.645	\$	1.941.290	\$	1.941.290

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com -
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D B1s N° 33 - 31 Barrio Yapura
Norte
Florencia - Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5



3.4	Servicio de un (1) tecnico en gerentologia, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.	VISITAS	2	\$	987.520	\$	1.975.039	\$	1.975.039
4. FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"									
4.1	Servicion de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	DIAS	12	\$	219.017	\$	2.628.208	\$	2.628.208
6. ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA									
5.1	Suministro de desayunos ,de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida e	UNIDAD	0	\$	12.000	\$	30.600.000	\$	30.600.000
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de Lunes a viernes incluyendo festivos para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida	UNIDAD	0	\$	18.500	\$	47.175.000	\$	47.175.000
TOTAL, APOORTE MUNICIPIO						\$	117.808.285	\$	117.808.285

APOORTE FUNDACION

CONTRAPARTIDA									
1: APOORTE ESAL		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		ABRIL	VALOR TOTAL		
1	Servicios publicos (energia, agua, internet y gas pipeta)	MES	1	\$	1.200.000	\$	306.200	\$	306.200

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESRROLLO
 e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com -
 Celular: 3112680466
 Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 - 31 Barrio Yapura
 Norte
 Florencia - Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5



2	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (2) cajas de Guantes x 100 unidades, (2) cajas de tapabocas Un: (1) rollo de Esparadrado de 4x 5 yardas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, Una (1) tijeras de enfermería, un (1) paquete de algodón, demás elementos que lo requieran.	MES	1	\$	900.000	\$	900.000	\$	900.000
3	Manteriales de manualidades, foami, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demás elementos de manualidades y papelería, resmas, lapiceros, tinta de impresora, grapadoras, cocedoras, carpetas y demás necesarios y requeridos por la técnica en manualidades y demás personal para la realización de sus actividades	MES	1	\$	850.000			\$	-
4	Suministro de elementos de aseo y cocina para las instalaciones, incluye: (3 Jabón de lavar en barra 1000 ml, 2 ambientador 2000 ml, 3 paquetes x 6 unidades de bolsas para la basura (negra gris, roja, verde y azul), , 2 bolsas de detergente en polvo 5000 ml, 3 jabón lavalozza 1000 ml, 2 paquetes brilladoras x 12 unid, 4 sabras, 3 esponjillas, 4 hipoclorito 3.7 litros, 10 pacas de papel higiénico por 16 unidades, 2 rollos de toallas desechables para manos, 2 unidades de jabón líquido para manos por 1000 ml, 4 kilos de clorox granulado para pisos	MES	2	\$	1.000.000	\$	2.000.000	\$	2.000.000
5	Celebración de cumpleaños a los beneficiarios meses entre febrero y marzo 2026. se les realizara dos latas de torta grande decoradas con velas de cumpleaños, decoración en globos de colores o temática acordada de acuerdo a sugerencias del supervisor y/o personal, detalles para cada uno de los festejados, almuerzo especial para todos los beneficiarios, actividades y juegos recreativos.	MES	2	\$	1.116.000	\$	2.232.000	\$	2.232.000
6	Servicio de tintos y aromáticas	MES	2	\$	968.000	\$	1.936.000	\$	1.936.000
TOTAL APORTE FUNDACION						\$	7.374.200	\$	7.374.200

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com -
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 - 31 Barrio Yapura
Norte
Florencia - Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5



Descripción del desarrollo del presupuesto Convenio CNV-002-2026

DESCRIPCION	VALOR	% DE EJECUCION
TOTAL, DE CONVENIO	\$ 308.185.383,00	
APORTE MUNICIPIO	\$ 292.812.716	
APORTE FUNDACION	\$ 15.372.667	
ANTICIPO 30%	\$87.843.815	
PRIMER INFORME		
ACTIVIDADES Y PERSONAL DIAS DE FEBRERO Y MES DE MARZO 2026, TOTAL A COBRAR FACT N. 58	\$ 175.004.431	60%
AMORTIZAR 30% DEL VALOR DE LA FACT	\$	52.501.329
SALDO PARA GIRAR POR EL MUNICIPIO DIAS FEBRERO Y MES MARZO 2026	\$	122.503.101
SEGUNDO INFORME		
ACTIVIDADES Y PERSONAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026, TOTAL A COBRAR FACT N.62	\$ 117.808.285	40%
TOTAL, DE EJECUCION EN %		100%
TOTAL, EJECUTADO EN VALORES APORTE MUNICIPIO		\$ 292.812.716
TOTAL, EJECUTADO EN VALORES APORTE FUNDACION		\$ 15.372.667
TOTAL, APORTES EJECUTADOS		\$ 308.185.382,87

FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
e-mail: fundacionproyectandovidaydesarrollo@gmail.com -
Celular: 3112680466
Dirección: Carrera 1D Bis N° 33 - 31 Barrio Yapura
Norte
Florencia - Caquetá.



CONVENIO DE ASOCIACION CNV-002-2026
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
PAUJIL CAQUETA
NIT: 901.186.902-5



21 DIAS DE ATENCION			
24	DIAS PERSONAL	DEL MIERCOLES 01 AL VIERNES 24 DE ABRIL 2026	
17	DIAS ALIMENTACION		

Cordialmente,

Maicol Rodriguez

MICHAEL STIVEN RODRIGUEZ
Representante Legal
Fundación Proyectando Vida y Desarrollo
NIT. 901.186.902-5



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	SEGUNDO INFORME PARCIAL Y FINAL DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?:	NO SE REPORTA NINGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA	FINANCIERA	
	68.96%	69.69%	
	Porcentaje calculado sobre el valor total del convenio incluyendo adición.		

Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
ÁREA:	Secretaría de Integración social
CARGO:	Secretaria de Integración social
MUNICIPIO:	El Paujil Caquetá

Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO:	No CNV-002-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de febrero de 2026		
CONTRATISTA:	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO		
NIT	901.186.902-5		
REP. LEGAL	MICHAEL STIVEN RODRÍGUEZ PRADA		
No. DOCUMENTO	No. 1.110.602.168 de Ibagué, Tolima		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 308.185.383,00) M/CTE		
TIPO DE APORTE: DINERO			
APORTE MUNICIPIO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 292.812.716,00) M/CTE		
TIPO DE APORTE: ESPECIE			
APORTE ESAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 15.372.667,00) M/CTE		
PLAZO:	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA ACTA DE INICIO:	23 de febrero de 2026		
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	24 de abril de 2026		
ADICIÓN:	OTRO SÍ No 001		
PRÓRROGA:	No aplica		
SUSPENSIÓN:	Inicio: No aplica	Fin: No aplica	

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia

Sede electrónica: <https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/>

Correo electrónico: secretariadeintegracion@elpaujil-caqueta.gov.co



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

CDP No. No. 100 del 30 de enero de 2026	RP No 119 del 20 de febrero de 2026
PÓLIZA NO.	30-44-101069032 30-40-101026242
ADICIÓN CDP No. No. 183 del 23 de abril de 2026	ADICIÓN RP No 211 del 24 de abril de 2026
AJUSTE DE PÓLIZAS OTROSÍ No 001	30-44-101069032 Anexo: 1 30-40-101026242 Anexo: 1
VALOR DE LA ADICIÓN:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 133.996.646) M/CTE
<i>TIPO DE APORTE: DINERO</i>	
ADICIÓN APORTE MUNICIPIO:	CIENTO VEINTE SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$ 126.310.312) M/CTE
<i>TIPO DE APORTE: ESPECIE</i>	
ADICIÓN APORTE ESAL:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 7.686.334) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$ 442.182.029,00) M/CTE
PLAZO FINAL:	Ochenta y siete (87) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN:	21 de mayo de 2026

Cuadro diligenciado por el supervisor

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO con NIT N° 901.186.902-5, cumplió con los requerimientos definidos en las obligaciones contractuales, por lo tanto, se acepta el informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRATISTA	AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
1	1: PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES DEL "CENTRO VIDA.			
1.1	Prestación de Servicios de un Coordinador(a) del Centro Vida de El Paujil, según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	El operador contó con el apoyo de la profesional YESSICA VIVIANA CORTES identificada con cedula de ciudadanía N. 1.119.210.748 de Florencia, la cual cuenta con un contrato de prestación de servicios N. CPS-065-2026. del Programa Centro Vida quien realizó seguimiento y acompañamiento de las siguientes actividades: . Orientar y participar en la formulación y desarrollo de actividades previas y de ejecución del convenio	CUMPLIÓ	-Entrega Cronograma de actividades -Entrega Informe (Registro fotográfico) -Planilla de Seguridad - Hoja de vida y contrato



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<ul style="list-style-type: none"> . Coordinar la recopilación, revisión y procesamiento de la información sobre las actividades realizadas, para la elaboración de informes técnicos y estadísticas de evaluación . Colaborar en la actualización y mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones prácticas que optimicen su ejecución . Coordinar la elaboración y seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y cronogramas de la Fundación, mediante el monitoreo de su avance, identificando riesgos y proponiendo estrategias para su mitigación . Acompañar y colaborar en las actividades especiales (decoración, organización y manejo). . Organizar el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental y administrativa, asegurando su adecuado registro, trazabilidad y conservación según las directrices institucionales . Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 		
1.2	<p>Prestación de servicio de dos (2) Manipuladoras de alimentos certificada, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</p>	<p>El operador contrato los servicios de la señora LUZ DARY YASNO FELANTANA identificada con cedula de ciudadanía N. 55.177.199 de Neiva con contrato de prestación de servicios N. CPS-068-2026 y LIDA INES CALDERON MONROY identificada con cedula de ciudadanía N.55.177.199 con contrato de prestación de servicios N. CPS-079-2026, las cuales desempeñan un papel importante e indispensable para el desarrollo de</p>	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) -Planilla de Seguridad -hojas de vida y contratos



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<p>las actividades del centro vida, como las siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> . Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico y planilla de seguridad), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. . Utilización de la indumentaria adecuada para sus actividades. . Dar uso racional de los elementos y alimentos suministrados por la fundación. . Realizar y cumplir los procedimientos de limpieza y desinfección del menaje, equipos, infraestructura, materia prima y áreas de cocina . Alistamiento, preparación y distribución de alimentos de acuerdo a minuta. Registro fotográfico los cambios acordes a las sugerencias del Ingeniero de alimentos o supervisores . Participar en las capacitaciones del Plan de saneamiento y buenas prácticas de manufactura programadas en el centro vida . Inspección y rotación de materias primas para evitar pérdidas, por lo que debe rotular todos los insumos de acuerdo a las orientaciones impartidas por el ing. De Alimentos. . Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia. 		
1.3	<p>Prestación de servicio de una persona para Servicios varios responsables del mantenimiento y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante</p>	<p>La Fundación contrató a el señor ANDERSON GIOVANNY RONDON identificado con cedula de ciudadanía N. 1.118.025.024, el cual se encuentra vinculado por medio del contrato de prestación de servicios N- CPS-069-2026 y realiza las actividades descritas a continuación:</p>	CUMPLIÓ	<p>-Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) y -Planilla de Seguridad</p>



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

	contrato de prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad). - Lavado y desinfección de baños hombres y mujeres - Desinfección de mesas y sillas y una vez por semana lavado y desinfección general de las mismas (viernes) - Lavado y desinfección del salón principal de esparcimiento de los beneficiarios diario y sus alrededores - Utilización de la indumentaria adecuada para sus actividades. - Dar uso racional de los elementos suministrados por la Fundación y recepción de las mismas en óptimas condiciones - Cumplir con los procedimientos y protocolos dispuestos en el Plan de Saneamiento y participar en reuniones dispuestas por la ingeniera de alimentos - Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia. Servicios varios (mantenimiento y equipamiento de centro vida según resolución 055 del 2018). 		- hoja de vida y contrato
1.4	Prestación de servicio de (1) persona para actividades lúdicas y recreativas, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	<p>Por medio del contrato de prestación de servicios N. CPS-070-2026, la Fundación vinculó al instructor de deporte y danzas EDWIN DAVIAN MARTINEZ MONJE identificado con cedula de ciudadanía N. 1.118.021.109 quien se encarga con sus actividades de recrear de lunes a viernes a los adultos de centro vida con las siguientes actividades descritas;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad y planillas de asistencia de 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico, planillas de asistencia) -Planilla de Seguridad - Hoja de vida y contrato



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<p>actividades), en las fechas estipuladas por el área de coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad y planillas de asistencia de actividades), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. - Apoyar en la recolección de planillas de alimentación y actividades - Apoyar en la distribución de alimentos con los elementos de protección adecuados, además de colaborar en la realización de otras actividades programadas por los demás contratistas o área de coordinación. - Diligenciamiento de formatos resolución 055 del 2018 que le corresponda - Realizar actividades físicas y de interacción social: deportes de equipo (fútbol, voleibol), clases grupales (baile, yoga), caminatas en grupo y/o juegos recreativos (Resolución 055 del 2018) - Realizar talleres cognitivos y productivos: Jardinería y Huertos: Actividades que conectan con la naturaleza y permiten cultivar alimentos propios. (Resolución 055 del 2018) - Realizar talleres recreativos y culturales: (danza (folclore, tango), música, tecnología, etc. (Resolución 055 del 2018) - Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 		
1.5	Prestación de servicio de un (1) persona para actividades de	La Fundación contrató a la señora YENID YANID RODRIGUEZ VEGA identificada con cedula de		



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

	<p>manualidades, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</p>	<p>ciudadanía N. 52.931.017 está vinculada con el contrato de prestación de servicios N. CPS-071-2026 y es la responsable de planificar manualidades que involucre la creatividad de los beneficiarios, así como de estimular sus motricidades para beneficios de los mismos, las actividades desarrolladas son;</p> <ul style="list-style-type: none"> . Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad y planillas de asistencia de actividades), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. . Apoyar en la recolección de planillas de alimentación y actividades . Diligenciamiento de formatos, Resolución 055 de 2018 que le corresponda . Realizar actividades físicas y de interacción social: deportes de equipo (fútbol, voleibol), clases grupales (baile, yoga), caminatas en grupo y/o juegos recreativos, etc. (Resolución 055 del 2018) . Realizar talleres cognitivos y productivos: (tejidos, bordados), huertos urbanos, cocina adaptada, carpintería, pintura y elaboración de productos artesanales, etc. (Resolución 055 del 2018) . Realizar talleres recreativos y culturales: (pintura, cerámica), literatura, tecnología, etc. (Resolución 055 del 2018) . Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico, planilla de asistencia de actividades) y -Planilla de Seguridad - hoja de vida y contrato
1.6	<p>Prestación de servicio de dos (02) persona para Servicios</p>	<p>La fundación contrató a La auxiliar de servicios generales que proporcionan apoyo en diversas</p>		



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

<p>Generales responsable del aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Vida, Según Resolución 055 del 2018, con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</p>	<p>tareas y funciones de limpieza al área locativa para mantener el funcionamiento eficiente y organizado del Centro Vida. Para este cargo se contrató el señor YEISON TOVAR CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía N. 1.118.021.359 y contrato de prestación de servicios N. CPS-76-2026 y la señora ROSANA JIMENEZ TIMOTE identificada con cedula de ciudadanía N. 40.091.609 con contrato de prestación de servicios N. CPS-072-2026, realizaron las siguientes actividades;</p> <p>Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico y planilla de seguridad), en las fechas estipuladas por el área de coordinación.</p> <p>Lavado y desinfección de baños hombres y mujeres</p> <p>Desinfección de mesas y sillas y una vez por semana lavado y desinfección general de las mismas (viernes)</p> <p>Lavado y desinfección del salón principal de esparcimiento de los beneficiarios diario y sus alrededores</p> <p>Utilización de la indumentaria adecuada para sus actividades.</p> <p>Dar uso racional de los elementos suministrados por la Fundación y recepción de las mismas en óptimas condiciones</p> <p>Cumplir con los procedimientos y protocolos dispuestos en el Plan de Saneamiento y participar en reuniones dispuestas por la ingeniera de alimentos</p> <p>Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) -Planilla de Seguridad - Hojas de vida y contratos
---	--	-----------------------	--



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

1.7	<p>Servicio de un (1) ingeniero de alimentos, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.</p>	<p>El operador contrato a La profesional VIVIANA ANDREA PARRA SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía N. 1.006.458.715 cuenta con contrato de prestación de servicios N. CPS-073-2026 y se encarga de realizar las actividades descritas a continuación; Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. Actualizar y Capacitar sobre el Plan de Saneamiento Integral. (agua potable, manejo de residuos y control de plagas). Diligenciamiento de formatos de Saneamiento según Resolución que le corresponda Verificar que los pedidos cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad, cantidad y presentación. Verificar y dar Cumplimiento a la minuta estipulada o informar cuando se requiera realizar algún cambio o ajuste de la misma. Recibir vistas correspondientes a su área y entregar soportes correspondientes para el cumplimiento de las normas de calidad. Organizar y controlar el lavado y desinfección de tanques y demás espacios de almacenamiento de agua potable. Capacitar a las manipuladoras de alimentos y la auxiliar de servicios generales sobre las buenas prácticas de manufactura, higiene de alimentos y de áreas locativas, porcionado y servido de los alimentos, Aseo y desinfección de acuerdo a las necesidades previas del entorno.</p>	CUMPLIÓ	<p>-Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) -Planilla de Seguridad -hoja de vida y contrato</p>
-----	---	--	---------	---



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia.		
2	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PREVENTIVA			
2.1	Servicios de un profesional en psicología Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	<p>El operador contrato por medio del contrato de prestación de servicios N. CPS-074-2026 nos presta el servicio la profesional en psicología YAMILEY TORRES HURTADO identificada con cedula de ciudadanía N. 1.118.023.840, quien acompaña en el proceso social y personal a cada uno de los beneficiarios y las actividades generales que realiza son;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad y planillas de asistencia de actividades), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. -Diligenciamiento de formatos, Resolución 055 de 2018 que le corresponda -Apoyar con la recolección de planillas de alimentación y actividades -Taller de la risa o musicoterapia: Actividades para mejorar el estado de ánimo -Talleres, charlas y/o actividades físicas y de interacción social (Resolución 055/2018). -Realizar visitas a los beneficiarios que lo requieran dentro del horario de trabajo -Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico, planilla de asistencia de actividades) y -Planilla de Seguridad -hoja de vida y contrato
3	3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REMISIÓN			



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

3.1	Servicio de un (1) auxiliar administrativo, con contrato de prestación de servicios.	<p>El operador, la Fundación contrató a la auxiliar administrativa la Sra. TERESA PERDOMO ANTURI identificada con cedula de ciudadanía N. 40.758.175 de Florencia Caquetá con contrato de prestación de servicios N. CPS-066-2026, quien realizó las siguientes actividades en el área administrativa;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informe mensual al área de coordinación, con soportes; registros fotográficos, planilla de seguridad social. -Apoyar con la recolección de planillas de alimentación y actividades -Supervisar la entrega de alimentos a los beneficiarios e informar de cambios o ajustes de la minuta -Ejecutar las tareas y responsabilidades asignadas, asegurando el cumplimiento de procesos y procedimientos definidos por la Fundación -Apoyar en la planificación y seguimiento de las actividades, garantizando su alineación con las necesidades de los beneficiarios -Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) y -Planilla de Seguridad -Hoja de vida y contrato
3.2	Servicio de dos (2) auxiliar de enfermería, Según Resolución 055 del 2018 con una vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios.	<p>La Fundación, para la presentación del segundo informe, contrató a la señora MILEIDY PLAZAS CRIOLLO identificada con cedula de ciudadanía N. 1.082.774.507 con contrato de prestación de servicios N. CPS-79-2026 y la señora YANEDY NIVIA DELGADO identificada con cedula de ciudadanía N. 40.092.819 con contrato de prestación de servicios N. CPS-075-2026; quienes realizaron las siguientes actividades;</p>	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico, planilla de asistencia de actividades) y -Planilla de Seguridad -Hoja de vida y contrato



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planilla de seguridad y planillas de asistencia de actividades), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. -Diligenciamiento de formatos, Resolución 055 de 2018 que le corresponda -Recolectar planillas de asistencia de actividades a cargo y alimentación de los usuarios -Registro de Toma de signos vitales (Temperatura corporal, Pulso, Frecuencia respiratoria, Presión arterial) -Apoyar a la distribución de alimentos a los beneficiarios (refrigerio y almuerzo) -Charla sobre primeros auxilios en el hogar: cómo actuar ante situaciones comunes talleres enfocados en el envejecimiento activo, la prevención de la fragilidad y el mantenimiento de la autonomía, estimulación cognitiva (memoria, lectura), formación en autocuidado y nuevas tecnologías para prevenir el aislamiento. -Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia 		
3.3	Nutricionista encargada de realizar la Minuta Nutricional y visita de seguimiento de peso a los beneficiarios del centro vida	<p>El operador contrato con contrato de prestación de servicios a la profesional JESSICA RINCON LOSADA identificada con cedula de ciudadanía N.1.094.919.245 es la nutricionista contratada por medio de contrato de prestación de servicios N. CPS-078-2026 y quien realiza las siguientes actividades;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) y -Cuenta de cobro -Hoja de vida y contrato



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<p>fotográfico), en las fechas estipuladas por el área de coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar y diligenciar formatos que le correspondan al área de nutrición de acuerdo a la Resolución 055/2018 -Diseñar la Minuta Nutricional del programa Centro Vida. De acuerdo a la valoración inicial y a sugerencias de los Adultos mayores -Realizar visita educativa en el centro vida asignado para tratar tema de interés de acuerdo a su área con los beneficiarios. 		
3.4	<p>Servicio de un (1) técnico en gerontología, con una vinculación laboral mediante orden de prestación de servicios.</p>	<p>Para el cumplimiento de este ítem la fundación contrató por visitas de la señora técnica Profesional en esta área ANGELA ENCINALES ARDILA identificada con cedula de ciudadanía N. 40.769.485 de Florencia Caquetá, con contrato de prestación de servicios N. CPS-077-2026, quien por medio de visitas trabaja con los beneficiarios del programa acciones pedagógicas entorno a la salud mental trabajando ejercicios de memoria para los adultos mayores y capacitación al personal, sus actividades realizadas fueron;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrega de informes con sus respectivos soportes (registro fotográfico), en las fechas estipuladas por el área de coordinación. -Realizar talleres dinámicos y de integración sobre tema de interés general acordes a las necesidades de los beneficiarios del centro vida -Brindar capacitación a los beneficiarios del centro vida sobre diversos documentos de interés de los adultos mayores (reglamento interno, manual del buen trato, resolución 055 del 2018) 	CUMPLIÓ	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega Cronograma de actividades -Informe (Registro fotográfico) y -Cuenta de cobro -Hoja de vida y contrato



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		-Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia		
4	FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL "CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR"			
4.1	Servicio de transporte de beneficiarios desde su residencia hasta las instalaciones del programa Centro vida y transporte de alimentos para los beneficiarios que presenten problemas (2)	Para este ítem el operador contó con la prestación de servicio del señor JOSE DEL CARMEN ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N. 96.328.243 del Paujil, quien se encarga de transportar ida y regreso de adultos con ciertas limitaciones y de comidas durante el periodo del convenio de asociación. Para este mes presto sus servicios de lunes a viernes del mes de abril de 2026.	CUMPLIÓ	Cuenta de cobro Registro fotográfico
5	ALIMENTACIÓN CICLO VITAL DE ACUERDO A MINUTAS ALIMENTARIAS REALIZADAS POR EL NUTRICIONISTA			
5.1	Suministro de refrigerios de lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 555g	Para el cumplimiento de este ítem la nutricionista realiza 3 ciclos de desayunos, cada ciclo de menú cuenta con 5 menús realizados de acuerdo a las necesidades, gustos y exigencias de los adultos mayores. Por lo que el total de los menús son 15 los cuales se repiten una vez finalizado el último ciclo.	CUMPLIÓ	Se entregan 3 ciclos con 15 menús.
5.2	Suministro de raciones tipo almuerzo de lunes a viernes para 150 adultos mayores beneficiarios de Centro Vida el total de la porción servida en gramos superior a 320g	Para el cumplimiento de este ítem la nutricionista realiza 3 ciclos de desayunos, cada ciclo de menú cuenta con 5 menús realizados de acuerdo a las necesidades, gustos y exigencias de los adultos mayores. Por lo que el total de los menús son 15 los cuales se repiten una vez finalizado el último ciclo.	CUMPLIÓ	Se entregan 3 ciclos con 15 menús.
APORTE FUNDACION				
1	Servicios públicos	La fundación cumplió con este ítem, con el pago de recibos de energía, agua, gas e internet cumpliendo a	CUMPLIÓ	



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		cabalidad con las obligaciones del aporte de la fundación.		Se anexa certificado de cumplimiento
2	Dotación de botiquín: (1) frascos de Alcohol Antiséptico con Glicerina por 1000 ml, (2) cajas de Guantes x 100 unidades, (2) cajas de tapabocas Un (1) rollo de Esparadrapo de 4x 5 yardas, 1 Isodine solución por 500 ml, Isodine espuma por 500 ml, (1) tijeras de enfermería, un (1) paquete de algodón y demás elementos que lo requieran.	Se hace entrega en las instalaciones del centro vida a las auxiliares de enfermería elementos de enfermería de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios, tales como; <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tirillas de glucometría ➤ Jeringas ➤ Esparadrapo ➤ Agua oxigenada ➤ Jabón quirúrgico ➤ Tapabocas ➤ Alcohol ➤ Guantes ➤ Pilas para la pesa ➤ Tijera especial de enfermería 	CUMPLIÓ	Se anexa registro fotográfico y certificación
3	Materiales de manualidades, fomi, temperas, colores, cartulina, pinceles, cintas decorativas y demás elementos de manualidades y papelería resmas, lapiceros, tinta de impresora, grapadora, cocedoras, carpetas y demás personal para la realización de sus actividades	Se cumple el ítem proporcionando materiales para uso del centro vida y de la oficina principal de acuerdo a necesidades propias del convenio, tales como; <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colores ➤ Escarcha ➤ Cartulinas de colores pliego ➤ Cartulina de colores por octavos PAQ *50 ➤ Marcadores ➤ Ganchos ➤ Papel crepe ➤ Palillos de helado y de pinchos ➤ Colbon de litro ➤ Papel crepe ➤ Papel seda ➤ Caja de lapicero negro ➤ Caja de lápiz ➤ Tijeras grandes 	CUMPLIÓ	Se anexa registro fotográfico Certificado



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Azetas tamaño carta ➤ Resma ➤ Foami por octavos ➤ Cartón paja paquete *100 ➤ Cosedora ➤ Engrapadora ➤ Ganchos de cosedora ➤ Blok iris ➤ Ojos ➤ Pinceles ➤ Sacapuntas ➤ Globos 		
7	Celebración especial sobre la conmemoración del día de la mujer en la población beneficiaria del centro vida, en donde se incluirá; decoración, comida especial, talleres, juegos, rifas, reconocimientos y demás según sugerencias previas del supervisor y veedores del centro vida.	Se cumplió este ítem de acuerdo a lo especificado en el convenio. La celebración se realizó el día 06 de marzo 2026 y se organizó con globos, se dio regalos, tortas, detalles, reconocimientos, personal de la Alcaldía acompañaron en la celebración y se exaltaron a todas las mujeres del centro vida y acompañantes.	CUMPLIÓ	Informe Registro fotográfico

*Cuadro diligenciado por El Contratista y por Supervisor

3. ESTADO FINANCIERO:

El presente informe corresponde exclusivamente a la ejecución del valor inicial del convenio. Los recursos adicionados mediante Otrosí No. 001 serán ejecutados y soportados en informe posterior.

DESCRIPCION	VALOR	% DE EJECUCION
TOTAL DEL CONVENIO	\$ 308.185.383	
APORTE MUNICIPIO	\$ 292.812.716	
APORTE FUNDACION	\$ 15.372.667	
ANTICIPO 30%	\$87.843.815	



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

PRIMER INFORME PARCIAL		
ACTIVIDADES Y PERSONAL DIAS DE FEBRERO Y MES DE MARZO 2026, TOTAL A COBRAR FACT N. 58	\$ 175.004.431	60%
AMORTIZAR 30% DEL VALOR DE LA FACT		\$52.501.329
SALDO PARA GIRAR POR EL MUNICIPIO DIAS FEBRERO Y MES MARZO 2026		\$122.503.101
SEGUNDO INFORME PARCIAL		
ACTIVIDADES Y PERSONAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026, TOTAL A COBRAR FACT N.62	\$ 117.808.285	40%
AMORTIZAR 30% DEL VALOR DE LA FACT		\$ 35.342.486
SALDO PARA GIRAR POR EL MUNICIPIO DIAS ABRIL 2026	\$ 82.465.799	100%
TOTAL, EJECUTADO EN VALORES APOORTE MUNICIPIO		\$ 292.812.716
TOTAL EJECUTADO EN VALORES APOORTE FUNDACION		\$ 15.372.667
TOTAL, APORTES EJECUTADOS		\$ 308.185.383
SALDO PENDIENTE ADICIÓN OTROSÍ N. 001	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN
	\$ 126.310.312	\$ 7.686.334

21 DIAS DE ATENCION		
24	DIAS PERSONAL	DEL MIERCOLES 01 AL VIERNES 24 DE ABRIL 2026
17	DIAS ALIMENTACION	

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PERSONA JURIDICA.

NO APLICA

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DE LA NATURAL/ JURIDICA EN UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

**Cuadro diligenciado por el contratista*

NO APLICA

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL ESAL:

ASEGURADORA	PERIODO DE PAGO MES/AÑO	FECHA DE PAGO AÑO/MES/DÍA	No PLANILLA	VALOR
SALUD: SANITAS S.A.	Abril 2026	2026/05/06	6012953917	\$ 70,200
RIESGOS: POSITIVA	Abril 2026	2026/05/06	6012953917	\$ 9,300
CCF: COMFACA	Abril 2026	2026/05/06	6012953917	\$ 70,200
TOTAL APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				\$ 149,700



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión, ARL, caja de compensación familiar y parafiscales, según planilla No. 6012953917 mes de abril de 2026 de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revise con originales.

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL:

No.	No. CONTRATO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N. PLANILLA	SUELDO
1	CPS-065-2026	COORDINADORA	YESSICA VIVIANA CORTES LOPEZ	4651786858	\$3.583.920
2	CPS-066-2026	AUX. ADMINISTRATIVA	TERESA PERDOMO ANTURI	4651872975 4651873599	\$3.433.396
3	CPS-067-2026	MANIPULADORA DE ALIM.	ANGIE YULIETH GAITAN FERNÁNDEZ	4651887581 4651888081	\$3.335.733,60
4	CPS-068-2026	MANIPULADORA DE ALIM.	LUZ DARY YASNO FELANTANA	4651863844 4651864018	\$3.335.733,60
5	CPS-069-2026	MANTENIMIENTO	ANDERSON GIOVANNY RONDON	4651885260	\$3.335.734
6	CPS-070-2026	RECREACIONISTA	EDWIN DAVIAN MARTINEZ MONJE	9503272310	\$3.433.844
7	CPS-071-2026	MANUALIDADES	YENID YANID RODRIGUEZ VEGA	4651875672 4651876261	\$3.433.844
8	CPS-072-2026	AUX. DE SERVICIOS GENERALES	ROSANA JIMENEZ TOMOTE	4651883543 4651883853	\$3.335.733.60
9	CPS-076-2026	AUX. DE SERVICIOS GENERALES	YEISON TOVAR CASTILLO	6014654259	\$3.335.733.60
10	CPS-073-2026	INGENIERA DE ALIMENTOS	VIVIANA ANDREA PARRA SUAREZ	4652159636	\$3.826.283
11	CPS-074-2026	PSICOLOGA	YAMILEY TORRES HURTADO	4648193072	\$3.826.283
12	CPS-075-2026	AUX. DE ENFERMERIA	YANEDY NIVIA DELGADO	4651888847 4651889347	\$3.433.395.60
13	CPS-077-2026	TECNICO EN GERONTOLOGIA	ANGELA ENCINALES ARDILA	CUENTA DE COBRO	\$1.975.039
14	CPS-078-2026	NUTRICIONISTA	JESSICA RINCON LOSADA	CUENTA DE COBRO	\$1.975.039
15	CPS-079-2026	AUX. DE ENFERMERIA	MILEIDY PLAZAS CRIOLLO	4646471199	\$2.861.163

7. RIESGOS EN LOS MANEJOS DE LOS RECURSOS:

N/A

**Cuadro diligenciado por el supervisor*



ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN			
Informe No. 02	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CNV-002-2026		
Fecha de Informe	20 DE MAYO DEL 2026	No. CNV-002-2026	DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Entrega parcial del segundo (02) informe de actividades, pagos de seguridad social, cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales.

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Segundo Pago Parcial Correspondiente al 69.69%

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

N/A

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El Contratista, se encuentra al día en sus pagos por seguridad social y parafiscal durante el mes de abril de 2026.

**Cuadro diligenciado por el supervisor*

Nota: De acuerdo con la revisión documental, financiera y técnica realizada, se evidencia cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, razón por la cual el supervisor considera procedente el trámite del segundo pago parcial.

Fecha de elaboración: Miércoles 20 de mayo de 2026

SUPERVISOR:
 SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ 40.740.157 de El Paujil Caquetá

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta corriente	Cuenta de ahorros
{Alias}	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
****0573	****2023
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Monto a acreditar:\$69.753.799,00
Monto a debitar:\$69761689,00	
Información adicional de la transferencia	
Número de factura:	2DO PAGO CNV 002 2026
Descripción:	
Número de aprobación:	397828919
Fecha de creación:	21/05/2026
Dirección IP:	38.211.78.234
Costo de la transacción:	7890,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	GERXON BARRERO CONDE

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta corriente	Cuenta de ahorros
{Alias}	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
****0573	****2023
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Monto a acreditar:\$8.000.000,00
Monto a debitar:\$8007890,00	
Información adicional de la transferencia	
Número de factura:	2DO PAGO cnv 002
Descripción:	
Número de aprobación:	1596889049
Fecha de creación:	27/05/2026
Dirección IP:	38.211.78.234
Costo de la transacción:	7890,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	GERXON BARRERO CONDE